

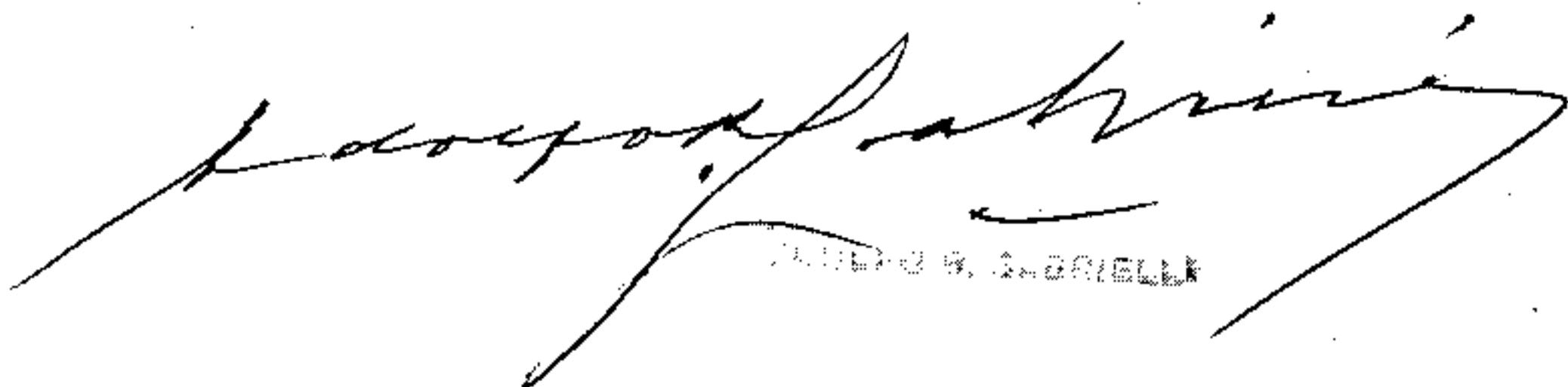
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 marzo de 1980.-

En atención a lo solicitado a fs. 1/2 y a lo informado a fs. 5 por la División Trabajos y Servicios, autorízase a la Subsecretaría de Administración -teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada de este Tribunal Nº 17/79- para tramitar la venta -por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires- del sistema antiguo de refrigeración de las cámaras del sector de obducciones de la Morgue Judicial, quedando a cargo del adquirente el desmontaje del mencionado sistema.-

Regístrese y devuélvanse, a los efectos señalados, debiéndose adecuar la tramitación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-

s.t.



JULIO R. GABRIELLI